

<b>COMITÉ/REUNIÓN</b>	Comité Institucional de Desarrollo Administrativo	<b>ACTA No.</b>	6-2017
<b>ORGANIZADO POR</b>	Oficina Asesora de Planeación/Secretaría General		
<b>LUGAR</b>	Despacho Secretaría General	<b>FECHA</b>	29 nov 2017

**ORDEN DEL DÍA**

1. Apertura (Jefe Oficina Asesora de Planeación).
2. Verificación del Quórum.
3. Aprobación de políticas
  - a. Política de custodia de datos.
  - b. Política antisoborno
  - c. Política de integridad
  - d. Política antifraude y piratería
  - e. Política confidencialidad datos del denunciante
  - f. Política de conflicto intereses
  - g. Política anticorrupción
4. Balance plan de trabajo Índice de Transparencia Nacional
5. Plan Anticorrupción 2018.
6. Modelo Integrado de Planeación y Gestión II

**PARTICIPANTES**

No.	Nombre	Cargo
1	Álvaro Gómez Trujillo	Secretario General
2	Digna Isabel Durán	Directora Justicia Transicional
3	Gloria Patricia Crispín Amorocho	Subdirectora de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Est
4	Aníbal Andrés Ruge Jaiquel	Director de Asuntos Internacionales
5	Gloria Patricia Crispín Amorocho	Subdirectora de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Est
6	Carlos Andrés González	Subdirector de Gestión de Información en Justicia (E)
7	Olga Milena González Gómez	Jefe Oficina Asesora de Planeación
8	Oscar Julián Valencia Loaiza	Director Jurídico
9	Gloria Margoth Cabrera Rubio	Jefe Oficina de Control Interno
10	Norma Maritza Ruíz Huertas	Coord: Gestión Administrativa, Financiera y Contable

*de*  
*ed*

**INVITADOS**

1	Carlos Pimiento Tatis	Director Tecnologías y Gestión de la Información en Justicia
2	Flavio Rodríguez	Subdirector de Tecnologías y Sistemas de Información

**DESARROLLO****1. Apertura (Jefe Oficina Asesora de Planeación)**

Conforme a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 y la Resolución No. 715 de 2014, el día 29 de noviembre de 2017 a partir de las 8:00 a.m. se llevó a cabo el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del Ministerio de Justicia y del Derecho. En esta sesión se trataron asuntos relacionados con el Plan de Choque formulado para mejorar los resultados del Ministerio de Justicia y del Derecho en el Índice de Transparencia Nacional medido por la Corporación Transparencia por Colombia.

**2. Verificación del Quórum**

La doctora Milena González Gómez, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (Secretaría Técnica) verificó el quórum, se contó con la asistencia y participación de 9 de los 16 miembros del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo habilitados para votar y la Jefe de la Oficina de Control Interno, la doctora Gloria Margoth Cabrera Rubio, quién es invitada permanente con voz pero sin voto.

**3. Aprobación de políticas**

La doctora Milena González Gómez, inició la reunión comentando que de acuerdo a las observaciones recibidas por las áreas, en la revisión de las políticas, se evidenció la Política Antifraude y Piratería tiene relación con la Política de Seguridad de la Información, que se encuentra a cargo de la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información, y que fue aprobada en un ejercicio anterior, razón por la cual planteó que ésta sea revisada y asumida por esta dependencia.

Al respecto el ingeniero Flavio Rodríguez expone que es indicado revisarla en el marco de la política de seguridad de la información, con el apoyo de la Dirección Jurídica para los componentes técnicos y legales, con el fin de que se logre la alineación de las dos políticas.

De igual manera, para el caso de las políticas de custodia de datos y confidencialidad de datos del denunciante, propuesta inicialmente trabajada por el Grupo de Control Disciplinario Interno, junto con las sanciones disciplinarias y penales por infracciones a la confidencialidad, la doctora Milena González comentó que éstas políticas se encuentran relacionadas con el tema de protección de datos, tema que ha venido adelantando la Subdirección de Gestión de Información y por tanto, sugiere que esta dependencia se encargue de realizar la revisión de dichas políticas.

En este punto, el doctor Carlos Pimiento Tatis expuso que se tendrían que revisar en el marco de la política de protección de datos, en lo relacionado con manejo de datos personales, para no duplicar temas y si es el caso hacer una sola política.

El doctor Flavio Rodríguez comentó que se está elaborando un documento donde se condensa cada una de esos temas con base en la regulación actual, de manera que se aborde cada una de estas temáticas.

Lo anterior dado que, para los temas de custodia de datos y confidencialidad de datos del denunciante, el Ministerio debe acogerse a la normativa actual de custodia de datos y confidencialidad, en la cual esta información no se puede dar a conocer a terceros, por tanto se propuso desarrollar legalmente cada una de estas temáticas, finalizando con una descripción de las Sanciones disciplinarias y penales por infracciones a la confidencialidad, que pueden generarse como consecuencia de la infracción de la norma.

De esta manera, el Comité decide que la revisión y ajuste de estas políticas se delante de manera coordinada entre la Dirección de Tecnologías de Información en Justicia y el Grupo de Control Disciplinario Interno, con el apoyo técnico de la Dirección Jurídica, de manera que para la próxima sesión del comité el día 14 de diciembre se presente la propuesta para aprobación.

Posteriormente, la doctora Milena González somete a aprobación las cuatro políticas restantes, a saber: política antisoborno, política de integridad, política de conflicto de intereses y política anticorrupción, frente a lo cual el comité manifiesta que no se generaron observaciones y por tanto son aprobadas.

#### **4. Balance plan de trabajo Índice de Transparencia Nacional**

Frente al balance del plan de trabajo del Índice de Transparencia Nacional –ITN, El funcionario Mauricio Ordoñez, de la Oficina Asesora de Planeación, informó sobre los resultados obtenidos por el Ministerio, en la medición del Índice de Transparencia Nacional – ITN durante las vigencias 2015 -2016. Al respecto resaltó que al comparar los resultados con la calificación obtenida por la entidad en la medición vigencias 2013 -2015, se presentó un aumento en temas de visibilidad y de control y sanción pero a la vez, una baja en la calificación de institucionalidad. Ahora bien, al revisar los resultados generales, se observa que el Ministerio obtuvo el puesto número 62 entre un total de 75 entidades, quedando como el penúltimo ministerio en la lista.

Los sectores con las calificaciones más bajas fueron Interior (62.9 puntos), Agricultura y Desarrollo Rural (63.0) y Justicia y del Derecho (61.7). Interior bajó 5.7 puntos con respecto a la vigencia 2013-2014, mientras que Justicia, a pesar de sólo caer 0.3 puntos, pasó a tener la calificación más baja de los 23 sectores analizados en esta vigencia. En el caso de Agricultura, en la medición pasada fue el sector con la calificación más baja. Y aunque en esta vigencia subió 4.7 puntos, sigue estando entre los tres más bajos.

Con el fin de contrarrestar estos resultados, durante la vigencia 2017, el Ministerio adoptó un plan de trabajo que presenta a la fecha un porcentaje acumulado de avance del 93%. Al revisar por áreas el cumplimiento de actividades se observa lo siguiente:

La Oficina de Prensa y Comunicaciones presenta un avance del 90% en las actividades a cargo, quedando pendiente cerrar el ciclo de rendición de cuentas con la elaboración del documento final y realizar la publicación de la información.

Por su parte, el Grupo de Control Disciplinario Interno presenta un avance del 90% en las actividades a cargo, quedando pendiente un 10% relacionado con la aprobación de las políticas mencionadas en el punto anterior de la presente acta.

*ds*  
*2017*

El Grupo de Gestión Contractual presentó un avance del 90%, quedando pendiente la actualización del Manual de Contratación dado que, según informó el Grupo, se está a la espera de la actualización normativa que para esta temática, sea adelantada la vigencia siguiente.

Al respecto el doctor Oscar Julián Valencia, manifestó que considera pertinente realizar la actualización del manual con base en la normativa vigente y posteriormente, frente a un cambio normativo, realizar los ajustes que se requieran. Por lo anterior, el doctor Álvaro Gómez informó que actualmente se está trabajando en la actualización del Manual de Contratación, con base en la normativa vigente, y que se espera presentar para revisión la propuesta del documento a la Dirección Jurídica, con el fin de presentar el documento aprobado en la próxima reunión del comité, el día 15 de diciembre.

Por otra parte, el Grupo de Gestión Documental presenta un avance del 92% en las actividades a cargo, quedando pendiente realizar las transferencias primarias y secundarias del archivo. Lo anterior dado que, dicha transferencia depende de la aprobación de las tablas de retención documental por parte del Archivo General de la Nación.

Al respecto, el doctor Álvaro Gómez, Secretario General, comentó que aunque el Archivo General de la Nación ya realizó la revisión y convalidación de las tablas de retención documental, actualmente se está en espera de que expidan el comunicado oficial y por tanto no se podrán realizar las transferencias de archivo antes de finalizar la vigencia 2017.

El Grupo de Gestión Humana presenta un avance del 94% en las actividades a cargo, quedando pendiente la socialización del código de ética ajustado, la actualización de las hojas de vida de los directivos en el SIGEP y revisar las estrategias para la asistencia de directivos a inducciones y capacitaciones.

Por su parte, aunque al iniciar la reunión la Dirección Jurídica presentaba un avance del 90%, con la aprobación de la política de conflicto de interés en el punto No. 3 del presente Comité, alcanzó un avance del 100% en el cumplimiento de las actividades a cargo.

Para el caso de la Oficina Asesora de Planeación, el porcentaje inicial de avance en las actividades correspondía a un 90%, porcentaje que presentó un aumento con la aprobación de la política anticorrupción en el punto No. 3 del presente Comité. Adicionalmente, está pendiente la alineación de los instrumentos de planeación con los requisitos establecidos por el Índice de Transparencia Nacional, frente a lo cual se aclara que dicha alineación quedará incluida en el plan de acción de la vigencia 2018, que se presentará a 31 de enero de 2018.

Por su parte, la Subdirección de Gestión en Información en Justicia presenta un avance de 83%, quedando pendiente la elaboración de los actos administrativos de los registros de activos de información y del Índice de Información Clasificada y Reservada, la actualización y publicación de los nuevos conjuntos de datos, la realización del monitoreo del uso de los datos abiertos publicados así como, la revisión permanente de la página web.

Al respecto Carlos Pimiento Tatis, Director de Gestión de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia, precisó que, el acto administrativo de registros de activos de información se encuentra en revisión por parte del Despacho del Ministro. Adicionalmente, informó que en el marco de la feria de trámites y servicios, la Subdirección de Gestión en Información en Justicia, tiene programado el relanzamiento del sistema de estadísticas, en el cual se incluirá el nuevo conjunto de datos abiertos.

Finalmente, el funcionario Mauricio Ordoñez informó que, el Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y

Contable, el Grupo de Servicio al Ciudadano y la Oficina de Control Interno presentan a la fecha un avance del 100% en las actividades a cargo.

#### 5. Plan Anticorrupción 2018.

Para iniciar, el funcionario Mauricio Ordoñez, comentó que el Plan Anticorrupción fue construido a partir de la estrategia para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, que sus componentes deben ser trabajados en conjunto y la medición es cuatrimestral.

Posteriormente, se presentó el informe de avance para cada uno de los componentes del plan, iniciando con la gestión de riesgos de corrupción, donde se precisó que todos los procesos dentro del mapa de riesgo realizaron la identificación y seguimiento de sus riesgos de corrupción. Adicionalmente se recordó que para el día 15 de diciembre, se debe presentar a la Oficina Asesora de Planeación, el seguimiento a los mapas de riesgos, identificando los riesgos que se hayan materializado y revisando si los controles han sido efectivos.

En cuanto a la racionalización de trámites, se recordó la importancia de establecer para cada vigencia el plan de trabajo para la racionalización de los trámites, partiendo de los trámites que han sido identificados en cada una de las áreas misionales así como, en la Dirección de Asuntos Internacionales. De igual manera se precisó, que la racionalización de trámites puede darse en términos de disminución de tiempos, de costos o en convertir la gestión de un trámite para que pueda hacerse completamente en línea.

En lo referente a la rendición de cuentas, se mencionó que el Ministerio viene cumpliendo con esta labor, realizando una audiencia pública anual presidida por el Señor y las rendiciones de cuentas realizadas por las áreas misionales y de igual manera, se invitó a continuar con este ejercicio en los términos que establece la ley.

Frente a los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, se mencionó que esta relacionados con temas de infraestructura y en general, medidas que mejoren la accesibilidad de los ciudadanos a la información.

En el caso de los mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, se comentó que el Ministerio viene realizando ejercicios de participación ciudadana en busca de mejorar el acceso a la información, y se resaltó la importancia de seguir trabajando en este tipo de espacios con el fin de continuar fortaleciendo este componente.

Finalmente, en cuanto a las iniciativas adicionales, se comentó que durante esta vigencia se trabajó en la actualización del código de ética de la entidad, de acuerdo a los lineamientos dados por USAID.

Así las cosas, el plan anticorrupción presenta un avance del 68% con corte a 31 de agosto, dado que la medición es cuatrimestral.

Para el cierre de la vigencia 2017 se solicita que el 12 de diciembre cada una de las áreas haga entrega del informe de seguimiento del plan anticorrupción, con corte a 31 de diciembre. Lo anterior dado que, esta información debe ser revisada previamente por la Oficina de Control Interno, previo a la publicación oficial.

Para las actividades que van hasta 31 de diciembre, en el seguimiento debe especificarse que el seguimiento va con corte a 12 de diciembre y posteriormente podrá realizarse la actualización del seguimiento.

Adicionalmente, con el fin de apoyar en el cierre de la vigencia 2017 y la programación del Plan Anticorrupción de la vigencia 2018, la Oficina Asesora de Planeación programó una capacitación dirigida a los líderes de calidad, la

cual se realizó el día lunes 4 de diciembre de 2017.

Finalmente se informó que para la vigencia 2018, todas las actividades del Plan Anticorrupción deben programarse con fechas anteriores al 30 de noviembre, y se recomendó tener esta información pendiente para la programación de las rendiciones de cuentas del siguiente año. Lo anterior con el fin de contar con un tiempo extra en el caso que se requiera reprogramar alguna actividad en el último mes del año, para no presentar incumplimientos frente a los plazos de ley.

#### 6. Modelo Integrado de Planeación y Gestión II

La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación comenta que se va a presentar el avance del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y precisa que, después de esta sesión se defina con claridad las áreas responsables para cada una de las políticas que integran el modelo.

A continuación la funcionaria Yeimy Ortega comentó que el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG está integrado por 7 dimensiones operativas, sobre las cuales aplica una o varias políticas de desarrollo administrativo. De igual manera, se resaltó que en el nuevo modelo el centro es el talento humano y la gestión por resultados cobra mayor valor.

Posteriormente, explicó cada una de las dimensiones así como los responsables que se han identificado así:

Para la dimensión número 1 - Talento Humano, compuesta por las políticas de talento humano e integridad, se definió como líder al Grupo de Gestión Humana.

Para la dimensión número 2 - Direccionamiento Estratégico y Planeación, compuesta por las políticas de Planeación Institucional y Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, se definió como líderes a la Oficina Asesora de Planeación y al Grupo Gestión Administrativa, Financiera y Contable, respectivamente.

En el caso de la dimensión número 3 - Gestión con valores para resultados, compuesta por las políticas de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, Gobierno Digital, Seguridad Digital, Defensa Jurídica y Racionalización de trámites, se definió como líderes al Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable, Grupo de Gestión Humana, Subdirección de Gestión de Información en Justicia, Subdirección Tecnologías y Sistemas de la Información, Dirección Jurídica y la Oficina Asesora de Planeación, respectivamente. Ahora bien, para las políticas de participación ciudadana y servicio al Ciudadano que también hacen parte de esta dimensión, el líder definido es el Grupo de Servicio al Ciudadano.

En este punto, la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, solicitó al comité validar los responsables de las políticas de gobierno digital y seguridad digital, dado que la propuesta inicial divide estos temas en cada una de las subdirecciones de la dirección de Tecnologías de Información en Justicia, pero sin embargo es necesario aclarar si es un tema transversal para las dos subdirecciones y en tal caso, deba estar a cargo de la Dirección de Tecnologías en Información en Justicia. Al respecto el comité decidió mantener la propuesta inicial de la Oficina Asesora de Planeación.

Para la dimensión número 4 – Evaluación de resultados, compuesta por la política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional, se definió como líder a la Oficina Asesora de Planeación.

Para la dimensión número 5 – Información y Comunicación, compuesta por las políticas de Gestión documental y Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, se definió como líderes Grupo de Gestión Documental y la Subdirección de Gestión de Información en Justicia respectivamente.

En lo relacionado con la dimensión número 6 – Gestión del conocimiento, compuesta por la política Gestión de conocimiento y la innovación, la funcionaria Yeimy Ortega informa que no se tiene propuesta de líder para esta política y por tanto solicita al comité revisar este tema.

A continuación se brindó una breve explicación sobre la gestión del conocimiento de acuerdo a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y posteriormente, el comité define como líder de esta política a la Subdirección de Gestión de Información en Justicia,

Para la dimensión número 7 – Control interno, compuesta por la política de control interno, se definió como líder a la Oficina de Control interno.

Posteriormente, se explicó el rol de los diferentes actores dentro del modelo, iniciando por la Oficina Asesora de Planeación, como encargada de asesorar, orientar y consolidar la información tanto de la entidad como del sector, seguidamente se explicó el rol de los líderes de política, quienes están encargados de Orientar y consolidar la información de las políticas de gestión y desempeño institucional así como, de orientar en la programación y realizar acompañamiento en la ejecución de actividades programadas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Finalmente, los ejecutores, que son las áreas de la entidad encargadas de ejecutar las acciones para dar cumplimiento a las políticas de gestión y desempeño institucional en el marco de las dimensiones operativas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Adicionalmente, se informó el avance en el cronograma de implementación del modelo, resaltando que la fecha límite de publicación es el 31 de enero de 2018, se informó sobre la creación de una carpeta en el servidor para incluir las evidencias del FURAG y se comentó que se enviará una comunicación informando como va a realizarse la transición al nuevo modelo.

Para finalizar, la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación dio inicio a la revisión anual del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio.

**CONCLUSIONES**

No.	Tema	Compromiso	Responsables	Fecha Seguimiento
1	Políticas	Revisar y ajustar: <ul style="list-style-type: none"> <li>Política de custodia de datos</li> <li>Política antifraude y piratería</li> <li>Política confidencialidad datos del denunciante</li> </ul>	Dirección de Tecnologías de Información en Justicia Grupo de Control Disciplinario Interno  Dirección Jurídica	Próximo Comité

*de*  
*02/18*

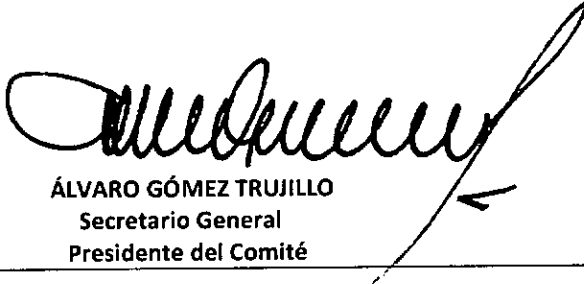
**ANEXOS**

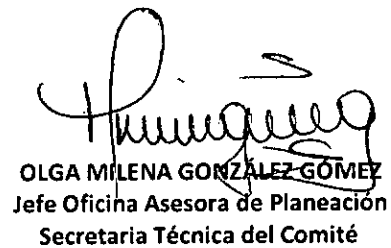
Se anexa a la presente acta:

- Presentación Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- Presentación revisión por la Alta Dirección
- Verificación Quórum
- Listado de asistencia

**FIRMAS**

Siendo las 11:00 a.m. del 29 de noviembre de 2017 se da por terminada la sesión, en constancia suscribe,

  
ÁLVARO GÓMEZ TRUJILLO  
Secretario General  
Presidente del Comité

  
OLGA MILENA GONZÁLEZ GÓMEZ  
Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Secretaria Técnica del Comité